

Corporación Administrativa del Poder Judicial



**PODER JUDICIAL**  
R E P U B L I C A D E C H I L E

# **INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**PRIMER SEMESTRE  
PODER JUDICIAL**

**2011**

<b>INDICE</b>
---------------

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE.....</b>	<b>4</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL.....</b>	<b>5</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA.....</b>	<b>6</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL .....</b>	<b>7</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>8</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS .....</b>	<b>9</b>
<b>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA (BID I).....</b>	<b>10</b>
<b>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PODER JUDICIAL (BID II).....</b>	<b>11</b>

## INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.481 “Ley de Presupuestos del Sector Público año 2011”, Partida 03 Poder Judicial, en cuya glosa N° 03 establece: “La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de Tribunal el monto de gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, préstamos e iniciativas de inversión.”

El presente informe muestra la información de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de junio de 2011.

### CONSOLIDADO PARTIDA PODER JUDICIAL

En Miles de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	DECRETOS Y REAJUSTES M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	% EJECUCIÓN
Gastos en Personal Poder Judicial	235.040.304	0	235.040.304	122.282.066	112.758.238	<b>52,03%</b>
Gastos en Personal Corporación	7.835.517	0	7.835.517	4.111.009	3.724.508	<b>52,47%</b>
Gastos en Personal BID II	66.938	0	66.938	0	66.938	<b>0,00%</b>
Bienes y Servicios de Consumo	60.764.621	1.483.332	62.247.953	21.048.468	41.199.485	<b>33,81%</b>
Prestaciones Previsionales	241.113	0	241.113	226.536	14.577	<b>93,95%</b>
Transferencias Corrientes	4.238.792	0	4.238.792	2.078.892	2.159.900	<b>49,04%</b>
Adquisición Activos no Financieros	13.262.956	127.053	13.390.009	1.245.939	12.144.070	<b>9,30%</b>
Iniciativas de Inversión	16.247.616	1.400.000	17.647.616	959.586	16.688.030	<b>5,44%</b>
Préstamos	202.743	0	202.743	8.854	193.889	<b>4,37%</b>
Servicio de la Deuda	39.473	8.704	48.177	9.704	38.473	<b>20,14%</b>
Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	0	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>337.940.073</b>	<b>3.019.089</b>	<b>340.959.162</b>	<b>151.971.054</b>	<b>188.988.108</b>	<b>44,57%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE

El programa de Presupuesto Corriente es aquel que tiene la mayor participación dentro del Presupuesto asignado para el año 2011.

Este programa considera los recursos para la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, Juzgados no reformados y Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Al 30 de junio de 2011, el programa de Presupuesto Corriente alcanza un 48,17 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

En Miles de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY	DECRETOS Y REAJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Gastos en Personal Poder Judicial	103.309.466	0	103.309.466	53.747.782	49.561.684	<b>52,03%</b>
Gastos en Personal Corporación	6.694.666	0	6.694.666	3.512.447	3.182.219	<b>52,47%</b>
Bienes y Servicios de Consumo	17.339.974	547.148	17.887.122	8.647.639	9.239.483	<b>48,35%</b>
Prestaciones Previsionales	241.113	0	241.113	226.536	14.577	<b>93,95%</b>
Transferencias Corrientes	55.738	0	55.738	0	55.738	<b>0,00%</b>
Adquisición Activos no Financieros	1.142.805	108.130	1.250.935	215.854	1.035.081	<b>17,26%</b>
Iniciativas de Inversión	7.683.840	1.400.000	9.083.840	471.035	8.612.805	<b>5,19%</b>
Préstamos	199.071	0	199.071	5.182	193.889	<b>2,60%</b>
Servicio de la Deuda	2.000	5.353	7.353	6.353	1.000	<b>86,40%</b>
Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	0	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>136.668.673</b>	<b>2.060.631</b>	<b>138.729.304</b>	<b>66.832.828</b>	<b>71.896.476</b>	<b>48,17%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL

El programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal considera los gastos relacionados con los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal y Juzgados de Garantía a nivel nacional.

Al 30 de junio de 2011, el programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal alcanza un 49,37 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

En Miles de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY M\$	DECRETOS Y REAJUSTES M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	EJECUCIÓN M\$	SALDO M\$	% EJECUCIÓN
Gastos en Personal Poder Judicial	63.180.466	0	63.180.466	32.870.269	30.310.197	<b>52,03%</b>
Gastos en Personal Corporación	653.482	0	653.482	342.858	310.624	<b>52,47%</b>
Bienes y Servicios de Consumo	13.655.663	128.122	13.783.785	5.087.499	8.696.286	<b>36,91%</b>
Transferencias Corrientes	4.183.054	0	4.183.054	2.078.892	2.104.162	<b>49,70%</b>
Adquisición Activos no Financieros	12.853	0	12.853	8.957	3.896	<b>69,69%</b>
Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0	<b>0,00%</b>
Préstamos	723	0	723	723	0	<b>100,00%</b>
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81.686.241</b>	<b>128.122</b>	<b>81.814.363</b>	<b>40.389.198</b>	<b>41.425.165</b>	<b>49,37%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA

La Ley N° 19.968 crea los Juzgados de Familia y establece dentro de sus competencias: *“conocer y resolver las materias de las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular; las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad”*; entre otros temas que la misma Ley establece.

Al 30 de junio de 2011, el Programa Reforma Familia alcanza un 35,98% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

CONCEPTO	En Miles de \$					
	PRESUPUESTO LEY	DECRETOS Y REAJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Gastos en Personal Poder Judicial	55.638.673	0	55.638.673	28.946.575	26.692.098	52,03%
Gastos en Personal Corporación	383.157	0	383.157	201.028	182.129	52,47%
Bienes y Servicios de Consumo	21.685.052	499.826	22.184.878	4.883.996	17.300.882	22,01%
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0,00%
Adquisición Activos no Financieros	11.989.722	18.923	12.008.645	1.018.536	10.990.109	8,48%
Iniciativas de Inversión	8.563.776	0	8.563.776	488.551	8.075.225	5,70%
Préstamos	2.949	0	2.949	2.949	0	100,00%
Servicio de la Deuda	0	1.959	1.959	1.959	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>98.263.329</b>	<b>520.708</b>	<b>98.784.037</b>	<b>35.543.594</b>	<b>63.240.443</b>	<b>35,98%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL

En mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial la “Ley N° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica”. Esta Ley tiene por objeto agilizar, a través de la creación de nuevos Juzgados Laborales y Juzgados especializados en materia de cobranza laboral y previsional, la solución de conflictos en este tipo de materias

Al 30 de junio de 2011, el Programa Reforma Laboral alcanza un 44,64 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY	DECRETOS Y REAJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	En Miles de \$	
					SALDO	% EJECUCIÓN
					M\$	M\$
Gastos en Personal Poder Judicial	11.643.771	0	11.643.771	6.057.788	5.585.983	52,03%
Gastos en Personal Corporación	104.212	0	104.212	54.676	49.536	52,47%
Bienes y Servicios de Consumo	6.780.786	308.236	7.089.022	2.295.709	4.793.313	32,38%
Adquisición Activos no Financieros	3.223	0	3.223	2.592	631	80,42%
Préstamos	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio de la Deuda	0	179	179	179	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>18.531.992</b>	<b>308.415</b>	<b>18.840.407</b>	<b>8.410.944</b>	<b>10.429.463</b>	<b>44,64%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS

---

Este programa se ha aplicado desde el año 2002, donde se han designado jueces con dedicación exclusiva para investigar hechos presuntamente constitutivos de violación de los Derechos Humanos, cometidos a partir del año 1973.

Al 30 de junio, el Programa Jueces de Derechos Humanos alcanza un 52,03 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

CONCEPTO	En Miles de \$					
	PRESUPUESTO LEY	DECRETOS Y REAJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Gastos en Personal Poder Judicial	1.050.460	0	<b>1.050.460</b>	546.512	503.948	<b>52,03%</b>
Bienes y Servicios de Consumo	256.843	0	<b>256.843</b>	133.625	123.218	<b>52,03%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.307.303</b>	<b>0</b>	<b>1.307.303</b>	<b>546.512</b>	<b>760.791</b>	<b>52,03%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS

La Ley N° 20.322, publicada en el Diario Oficial de 27 de enero de 2009, fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera. Instaura una Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros nueva, que establece una jurisdicción independiente con distintas modificaciones que apuntan a modernizar el sistema y hacerlo extensivo a todas las regiones del país.

Comenzaron a funcionar el 01 de febrero de 2010. Su implementación será gradual durante cuatro años. Se crearan en total 18 de tribunales tributarios y aduaneros de primera instancia.

CONCEPTO	En Miles de \$					
	PRESUPUESTO LEY	DECRETOS Y REAJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Gastos en Personal Poder Judicial	217.468	0	217.468	113.140	104.328	52,03%
<b>TOTAL</b>	<b>217.468</b>	<b>0</b>	<b>217.468</b>	<b>113.140</b>	<b>104.328</b>	<b>52,03%</b>

## PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA (BID I)

El Proyecto se inicia con la firma del contrato de préstamo suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo para desarrollar iniciativas que potencien sistemas modernos de gestión y administración en la CAPJ. El desarrollo del Programa es un proceso continuo proyectado a tres años, que se inicia en el 6 de diciembre de 2005 y se extiende hasta el 6 de diciembre de 2008. Como la CAPJ, debe garantizar la prestación de servicios de excelencia al Poder Judicial, y éste ha iniciado importantes reformas modernizadoras, es necesario rediseñar la administración de las prestaciones otorgadas. Aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la CAPJ debe entregar al Poder Judicial. Adicionalmente, incluye los recursos asignados a la Partida 03; Capítulo 03; Programa 02 Proyecto de Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	En Miles de \$					
	PRESUPUESTO	DECRETOS Y	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO	%
	LEY	REAJUSTES	VIGENTE			EJECUCIÓN
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Servicio de la Deuda	0	1.213	<b>1.213</b>	1.213	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.213</b>	<b>1.213</b>	<b>1.213</b>	<b>0</b>	<b>100,00%</b>

## PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PODER JUDICIAL (BID II)

El proyecto denominado BID II busca fortalecer la capacidad institucional del Poder Judicial para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo que permitan enfrentar mejor sus desafíos, así como la implementación de las reformas que se vienen introduciendo en el sector justicia.

Esta iniciativa nace gracias a los recursos facilitados por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. La operación es por un monto estimado equivalente de US\$6.400.000, de los cuales el 80% (es decir el equivalente de US\$5.120.000) es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la modalidad de préstamo de inversión; y el 20% restante, es decir el equivalente de US\$1.280.000, es financiado con recursos de contrapartida local.

CONCEPTO	En Miles de \$					
	PRESUPUESTO	DECRETOS Y	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO	%
	LEY	REAJUSTES	VIGENTE			EJECUCIÓN
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Gastos en Personal Bid II	66.938	0	66.938	0	66.938	0,00%
Bienes y Servicios de Consumo	1.046.303	0	1.046.303	0	1.046.303	0,00%
Adquisición Activos no Financieros	114.353	0	114.353	0	114.353	0,00%
Servicio de la Deuda	37.473	0	37.473	0	37.473	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.265.067</b>	<b>0</b>	<b>1.265.067</b>	<b>0</b>	<b>1.265.067</b>	<b>0,00%</b>